

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 117 de la Constitución Provincial, solicita al Poder Ejecutivo se sirva informar

PRIMERO: Número de las embarcaciones que están en funcionamiento, en qué estado se encuentran y modalidad de contratación de los prestadores del servicio de transporte de lanchas escolares

SEGUNDO: Acciones y medidas dispuestas por la Dirección Departamental de Escuelas y/o el Consejo General de Educación para garantizar la presencialidad escolar en el departamento Islas, en el marco de la falta del servicio de lanchas por distintos motivos

TERCERO: Acciones y medidas dispuestas por la Dirección Departamental de Escuelas, el Consejo General de Educación, el Ministerio de Trabajo o cualquier otro organismo del gobierno provincial para garantizar la prestación del servicio de transporte de lanchas escolares ante las reiteradas medidas de huelga gremial o similares en la zona de referencia

CUARTO: Toda otra medida o disposición en conocimiento del gobierno provincial implementada para garantizar la adecuada prestación del servicio de transporte de lanchas escolares en el departamento Islas

Eduardo Manuel Solari
Diputado Provincial
Bloque UCR
AUTOR